



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

**RESOLUCIÓN No. 2025186000073715  
DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025”.**

**EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Resolución de Delegación No. 4323 del 23 de junio del 2022 “por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional”, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el MDN-EJC-CENACTELEMÁTICA está interesado en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025”.**

**Que** mediante Resolución de Delegación No. 4323 del 23 de junio del 2022, el señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V y 10.000 S.M.M.L.V.

El presupuesto total asignado para el **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025”** es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$259.785.494,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24725 del 10 de julio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMÁTICA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-007	10CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAMCE	\$ 3.102.000,00
A-02-02-01-002-008	10CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAMCE	\$ 5.300.000,00

RESOLUCIÓN No. 202518600073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-002	10CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	BAMCE	\$ 6.300.000,00
A-02-02-01-003-004	10CSF	QUIMICOS BASICOS	BAMCE	\$ 18.341.534,00
A-02-02-01-003-005	10CSF	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAMCE	\$ 12.351.299,00
A-02-02-01-003-006	10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BAMCE	\$ 1.812.000,00
A-02-02-01-004-002	10CSF	RODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMCE	\$ 126.244.134,00
A-02-02-01-004-006	10CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	BAMCE	\$ 26.154.274,00
A-02-02-01-004-008	10CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAMCE	\$ 3.513.301,00
A-02-02-01-004-006	10CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	BAMCE	\$ 27.876.344,00
A-02-02-01-003-003	10CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAMCE	\$ 692.000,00
A-02-01-01-004-008	10CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAMCE	\$ 7.000.000,00
A-02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BAMCE	\$ 21.098.608,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 259.785.494,00</b>

### **PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR**

El presupuesto oficial para el proceso de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025", es por la suma DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$240.950.619,28) IVA INCLUIDO, así:

- **CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR**

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
<b>A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)</b>							
1	<b>Bota Dielectrica con punta de acero Color Negro</b> CAPELLADA: Cuero Mocasín Calibre: 20 – 22 FORRADURA: Textil Espumado Alta Resistencia SUELA: PU PESO 770 gr/par, Aprox. (Talla 39) TALLA: 35 – 45 Cuero: Negro Resistencia: Hidrocarburos Resistencia: punteras de acero y composite Lengüeta: Material sintético Cuello: Material Sintético Abullonado Ojáleles: Plásticos Costura: Hilo Aptan (Alta Resistencia) Suela: Elaborada Poliuretano Plantilla: Evaplantex en recubrimiento textil Tipo: Dieléctrica Suela: Antideslizante Producto Liviano	UNIDAD	1	\$ 185.600,00	\$ 35.264,00	\$ 220.864,00	\$ 220.864,00
2	<b>Bata Antiestática ESD</b> Material: 98% poliéster + 2% fibra conductiva Hilo: 100D x 100D Gramaje: 130g Densidad de envoltura: 72/cm. Color: Blanco Resistencia de la superficie: 10e6-10e8 Ohm o 10e7-10e9 Ohm Permeabilidad al aire: 15cm3/cn2/seg. Voltaje estático: 53v Voltaje por fricción: <100v Capacidad eléctrica:	UNIDAD	1	\$ 755.900,00	\$ 143.621,00	\$ 899.521,00	\$ 899.521,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	2µC/m2 Decaimiento estático: 0.1s Durabilidad: 50 lavadas Malla M Dicha fibra debe estar compuesta en un 98% de poliéster y 2% de fibra conductiva. Ademas, debe estar tejida en forma de eslabones.						
3	<b>Traje Antirradiación 5g Emf</b> Traje antirradiacion 5G EMF WiFi Camisa manga larga con pantalón Talla estándar M/L Material conductor de poliéster, cobre y níquel Rango de frecuencias 3 Mhz a 40 GHz	UNIDAD	1	\$ 3.359.600,00	\$ 638.324,00	\$ 3.997.924,00	\$ 3.997.924,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 5.118.309,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 5.300.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 181.691,00
<b>A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN</b>							
4	<b>Anillo Aislante Bateria Litio 18650 Pad Adhesivo X 50 Unid</b> 50 piezas de papel adhesivo aislante para batería de litio 18650 (batería no incluida). Características: Papel de cartón adhesivo para aislador de batería 18650 de alta calidad. Mejor protección para evitar cortocircuitos en las baterías. Fácil de despegar y pegar. Seguro y estable, estructura perfecta para paquetes de baterías. Especificaciones: Material: papel de cartón	UNIDAD	100	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 2.975.000,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Color: Verde oscuro Tamaño: Diámetro exterior del anillo: aprox. 17mm/0,67" Diámetro interior del anillo: aprox. 10mm/0,39" Espesor: aprox. 0,24mm/0,01"						
5	<b>CAJA DE CARTÓN RESISTENTE</b> DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: LARGO : 68 CM ANCHO: 35 CM ALTO: 35 CM CON IMPRESIONES DE LOGOS INSTITUCIONALES Y TABLAS DE INFORMACION DE PRODUCTO EN SUS LADOS VISIBLES.	UNIDAD	125	\$ 13.600,00	\$ 2.584,00	\$ 16.184,00	\$ 2.023.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 4.998.000,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 6.300.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 1.302.000,00
<b>A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);</b>							
6	ACEITE DE CORTE PARA MACHOS DE ROSCA	GL	1	\$ 296.500,00	\$ 56.335,00	\$ 352.835,00	\$ 352.835,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 352.835,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 692.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 339.165,00
<b>A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.</b>							
7	<b>AEROSOL COLOR NEGRO MATE 400 ML</b>	ML	20.000	\$ 298,00	\$ 56,62	\$ 354,62	\$ 7.092.400,00
8		UNIDAD	196	\$ 22.500,00	\$ 4.275,00	\$ 26.775,00	\$ 5.247.900,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	<b>PEGANTE INSTANTÁNEO</b> (Cianocrilato) DE 5 GRAMOS - S A46050 C TIPO II, S A46050 C tipo II						
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 12.340.300,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 12.351.299,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 10.999,00</b>
<b>A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS</b>							
9	<b>MARTILLO DE CAUCHO DE DOS CARAS 50 GRAMOS</b>	UNIDAD	3	<b>\$ 39.600,00</b>	\$ 7.524,00	\$ 47.124,00	<b>\$ 141.372,00</b>
10	<b>CINTA TERMOENCOGIBLE TUBO 3.5</b>	METRO	12	<b>\$ 1.500,00</b>	\$ 285,00	\$ 1.785,00	<b>\$ 21.420,00</b>
11	<b>CINTA TERMOENCOGIBLE TUBO 12</b>	METRO	11	<b>\$ 4.500,00</b>	\$ 855,00	\$ 5.355,00	<b>\$ 58.905,00</b>
12	<b>AMARRE PLAST X 20 CM</b>	UNIDAD	36	<b>\$ 112,00</b>	\$ 21,28	\$ 133,28	<b>\$ 4.798,08</b>
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 226.495,08</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 1.812.000,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 1.585.504,92</b>
<b>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</b>							
13	<b>PUNTA PARA CAUTIN STTC-138</b>	UNIDAD	10	<b>\$ 221.500,00</b>	\$ 42.085,00	\$ 263.585,00	<b>\$ 2.635.850,00</b>
14	<b>Ponchadora SMA</b> PONCHADORA YAC 3 CONECTOR FIBRA OPTICA, COAXIAL TIPO N, BNC, SMA, TNC RG-58, RG-59 & 6mm MATERIAL ACERO CERTIFICACION GS,	UNIDAD	1	<b>\$ 405.600,00</b>	\$ 77.064,00	\$ 482.664,00	<b>\$ 482.664,00</b>
15	<b>PRENSA DE BANCO -</b> TORNILLO DE BANCO USO INDUSTRIAL, HIERRO NODULAR 8 •APERTURA MÁXIMA 7 7/8" (20 CM) •ANCHO DE MORDAZA	UNIDAD	1	<b>\$ 965.800,00</b>	\$ 183.502,00	\$ 1.149.302,00	<b>\$ 1.149.302,00</b>

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	8" (20 CM) •PESO 30 KG •DIMENSIONES (ALTO X BASE X FONDO) 26 X 27 X 50 CM1 •INNER 1						
16	<b>BISTURÍ INDUSTRIAL DE 6 PULGADAS</b> Mango contorneado con estriado anti-deslizante, capacidad de resistencia 20kg / 50lb de fuerza al cortar. con compartimiento para almacenamiento de hojas en el mango, Cuchillas en acero SK4, cuchillas de repuesto para cutter , 20 piezas	UNIDAD	2	\$ 79.600,00	\$ 15.124,00	\$ 94.724,00	\$ 189.448,00
17	<b>ELECTRODOS DE COBRE</b> Forma de la punta excéntrica Diámetro de la punta parte gruesa 6.4516 mm Longitud total del electrodo 10 cm Material oxido de aluminio y cobre 0,15% Conductividad 92%.	UNIDAD	2	\$ 256.900,00	\$ 48.811,00	\$ 305.711,00	\$ 611.422,00
18	<b>TORNILLO DE DE SUJECION ELECTRODOS</b>	UNIDAD	2	\$ 9.100,00	\$ 1.729,00	\$ 10.829,00	\$ 21.658,00
19	<b>PINZA CORTAFRÍOS DE CORTE DIAGONAL 5 PULGADAS</b> FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, MANGOS DE PVC. QUE AÍSLEN HASTA 1,000 VOLTS. ACABADO NIQUELADO GRIS RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS EXCEDEN LA NORMA: ASME B107.11	UNIDAD	20	\$ 85.900,00	\$ 16.321,00	\$ 102.221,00	\$ 2.044.420,00
20	<b>PRENSA RÁPIDA TIPO PESADO #10 X 2 UNID PRR610</b>	UNIDAD	2	\$ 89.500,00	\$ 17.005,00	\$ 106.505,00	\$ 213.010,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
21	<b>KIT DE PINZAS 5 PIEZAS</b> 1 ALICATE 5" 1 CORTAFRÍO DE 5" 1 PINZA DE PUNTA 5" 1 TENAZA DE 5" 1 PINZA SACA PINES DE 5" 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE	UNIDAD	3	\$ 125.900,00	\$ 23.921,00	\$ 149.821,00	\$ 449.463,00
22	<b>BROCA HELICOIDAL TITANIO - BROCAS MILIMÉTRICAS HSS X 10 DE 3,5 MM</b>	UNIDAD	3	\$ 109.600,00	\$ 20.824,00	\$ 130.424,00	\$ 391.272,00
23	<b>HERRAMIENTA DE SOLDADURA DE TERCERA MANO, BASE DE ACERO ANTIDESLIZANTE - ESTACIÓN DE SOLDADURA DE MANOS DE AYUDA MAGNÉTICA CON LÁMPARA DE AUMENTO LED 3X, SOPORTE DE PLACA DE CIRCUITO PCB, 4 MANOS DE AYUDA MAGNÉTICAS FLEXIBLES</b> NÚMERO DE PIEZA: SOLDERING_TOOL PESO: 2.77 POUNDS DIMENSIONES DEL PAQUETE 10.16 X 8.19 X 2.05 PULGADAS ESTILO SOLDADURA RECTANGULAR. MATERIAL HIERRO FORMA 4 MANOS, JUEGO BÁSICO CLIP DE COCODRILO, MANOS DE AYUDA	UNIDAD	3	\$ 195.600,00	\$ 37.164,00	\$ 232.764,00	\$ 698.292,00
24	<b>Machuelos Acero Carbón 3mm X 0.5 de 03 Piezas</b>	UNIDAD	10	\$ 49.000,00	\$ 9.310,00	\$ 58.310,00	\$ 583.100,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
25	LAMINA NÍQUEL BA-3791 para celdas 18650	GRAMOS	15.000	\$ 525,00	\$ 99,75	\$ 624,75	\$ 9.371.250,00
26	Aleación de estaño en rollo x 500 gramos: Sn: 99.3% Cu: 0.7% Diámetro: 1,0 mm Libre de PB	GRAMOS	6.900	\$ 714,00	\$ 135,66	\$ 849,66	\$ 5.862.654,00
27	TORNILLOS DE VENTILADORES 3MM*25MM	UNIDAD	1.100	\$ 500,00	\$ 95,00	\$ 595,00	\$ 654.500,00
28	TORNILLOS DE VENTILADORES 3MM*20MM	UNIDAD	1.100	\$ 900,00	\$ 171,00	\$ 1.071,00	\$ 1.178.100,00
29	Tuercas 3mm	UNIDAD	1.100	\$ 990,00	\$ 188,10	\$ 1.178,10	\$ 1.295.910,00
30	TORNILLOS DE MÓDULOS 3MM * 0,63 PULG	UNIDAD	3.320	\$ 600,00	\$ 114,00	\$ 714,00	\$ 2.370.480,00
31	TORNILLOS DEL MANGO 6 MM X 25 CABEZA HEXAGONAL	UNIDAD	375	\$ 800,00	\$ 152,00	\$ 952,00	\$ 357.000,00
32	Tuercas del Mango 3/16 * 5 mm	UNIDAD	375	\$ 990,00	\$ 188,10	\$ 1.178,10	\$ 441.787,50
33	Tornillos de Tapa 3/16 " * 19 mm	UNIDAD	125	\$ 1.150,00	\$ 218,50	\$ 1.368,50	\$ 171.062,50
34	Tuerca Mariposa 3/16 "	UNIDAD	125	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 315.350,00
35	Tuerca de las Tapas Mariposa 3/16 "	UNIDAD	125	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 315.350,00
36	Pulsador De Metal Led Momentáneo – 16 Mm Verde Cuando lo suelta, el botón se abre y los contactos vuelven a abrirse. Diámetro del taladro: 16 mm. Grado del interruptor: 16A / 250VDC. Cambiar contactos: 1 NO, 1 NC. Material: latón cromado. Resistencia de contacto: <50 mOhm.	UNIDAD	230	\$ 75.600,00	\$ 14.364,00	\$ 89.964,00	\$ 20.691.720,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Resistencia de aislamiento:> 1000 Mohm. Temperatura: -20 C a +55 C. Vida mecánica:> 500,000. Vida eléctrica:> 50,000. Espesor del panel: 1-13mm. Presión de funcionamiento: 1.5 – 2.5 N. Trazo de funcionamiento: 2 mm. Tensión nominal de la lámpara: 6V. El peso del botón es 13.9g Grado de impermeabilidad: IP67						
37	<b>Pulsador De Metal Led Permanente – 16 Mm Verde</b> Cuando lo suelta, el botón se mantiene cerrado, si lo pulsa de nuevo se abre y los contactos vuelven a abrirse. Diámetro del taladro: 16 mm. Grado del interruptor: 16A / 250VDC. Cambiar contactos: 1 NO, 1 NC. Material: latón cromado. Resistencia de contacto: <50 mOhm. Resistencia de aislamiento:> 1000 Mohm. Temperatura: -20 C a +55 C. Vida mecánica:> 500,000. Vida eléctrica:> 50,000. Espesor del panel: 1-13mm. Presión de funcionamiento: 1.5 – 2.5 N.	UNIDAD	500	\$ 75.600,00	\$ 14.364,00	\$ 89.964,00	\$ 44.982.000,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Trazo de funcionamiento: 2 mm. Tensión nominal de la lámpara: 6V. El peso del botón es 13.9g Grado de impermeabilidad: IP67						
38	<b>Kit pareja de Conectores de bala XT60 XT-60</b> macho y hembra	UNIDAD	615	\$ 16.850,00	\$ 3.201,50	\$ 20.051,50	\$ 12.331.672,50
39	<b>VENTILADORES 70x70x15mm</b> 12 Voltios	UNIDAD	230	\$ 35.900,00	\$ 6.821,00	\$ 42.721,00	\$ 9.825.830,00
40	<b>VENTILADORES 50x50x15mm</b> 12 Voltios	UNIDAD	230	\$ 24.000,00	\$ 4.560,00	\$ 28.560,00	\$ 6.568.800,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 126.203.367,50
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 126.244.134,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 40.766,50
<b>A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</b>							
41	<b>DESTORNILLADOR ATORNILLADOR INALAMBRICO RECARGABLE PORTATIL, DEBE INCLUIR PUNTAS NO PERCUTOR TAMAÑO DEL MANDRIL: 6.5 MM VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN: 200 RPM CON FUNCIÓN DESTORNILLADOR BATERÍA 01 AMPERAJE DE LA BATERÍA 4 AH CARGADOR TIPO DE BATERÍA NÍQUEL-CADMIO FRECUENCIA 4.8V TAMAÑO DEL MANDRIL 6,5 MM VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN 200 RPM FUNCIONES</b>	UNIDAD	1	\$ 195.000,00	\$ 37.050,00	\$ 232.050,00	\$ 232.050,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
42	<b>Motor Tool - Dremel 4000</b> , velocidad de hasta 35000 RPM y potencia de 175 W, herramienta eléctrica de uso profesional. Debe incluir un maletín para facilitar su transporte y almacenamiento. debe incluir un kit de accesorios desde cortar y lijar hasta pulir y grabar. Además, con un eje flexible para mayor comodidad y precisión.	UNIDAD	1	\$ 805.600,00	\$ 153.064,00	\$ 958.664,00	\$ 958.664,00
43	<b>Microscopio Portátil Digital</b> con Pantalla Táctil IPS de 10,1 Pulgadas + Control Remoto + Batería Interna Pixel: 12MP Ampliación: 1600X Resolución de imagen: 4032*3024P Resolución de vídeo: 1920*1080P Lámpara LED: 28 luces LED Rango de enfoque: 30-90 mm Formato de imagen: JPG Formato de vídeo: MOV Capacidad de la batería: 3000 mah/2-3 horas Control remoto: control remoto inalámbrico 2.4G Certificación: CE/RoHS/ISO9001 Sistema de soporte: Windows XP, Vista, Win7/8/10/11, Mac11.0 o superior Certificación: CE/RoHS/ISO9001 Idioma de soporte: español - ingles	UNIDAD	1	\$ 2.156.900,00	\$ 409.811,00	\$ 2.566.711,00	\$ 2.566.711,00
44	<b>Generador frecuencias</b>	UNIDAD	1	\$ 4.968.900,00	\$ 944.091,00	\$ 5.912.991,00	\$ 5.912.991,00
45	<b>Conector SMA</b>	UNIDAD	14	\$ 95.600,00	\$ 18.164,00	\$ 113.764,00	\$ 1.592.696,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
46	<b>CABLE ESTAÑADO SILICONADO NEGRO AWG 14</b> de mínimo 7 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	100	\$ 17.900,00	\$ 3.401,00	\$ 21.301,00	\$ 2.130.100,00
47	<b>CABLE ROJO ESTAÑADO SILICONADO AWG 12</b> 300 de mínimo 14 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	100	\$ 17.900,00	\$ 3.401,00	\$ 21.301,00	\$ 2.130.100,00
48	<b>CABLE NEGRO ESTAÑADO SILICONADO AWG 12</b> 300 de mínimo 14 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas	METROS	100	\$ 17.900,00	\$ 3.401,00	\$ 21.301,00	\$ 2.130.100,00
49	<b>Cargador para baterías Li-Ion</b> model YS-29403INPUT AC100V--240V 50/60HZ Salida Minima de voltaje 29.4v- a 3 A - Cargador para baterías Li-Ion a 30 VDC carga a 5 A o superior	UNIDAD	11	\$ 625.000,00	\$ 118.750,00	\$ 743.750,00	\$ 8.181.250,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 25.834.662,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 26.154.274,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 319.612,00</b>
<b>A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</b>							

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
50	ESTACIÓN PARA SOLDADOR Modelo MX PS 5200 Voltaje de operación: 110 - 240 VAC Potencia total: 125 Watts. Potencia de la pistola de aire caliente: 720 Watts Potencia cautín: 60 Watts Pistola de aire caliente: Tipo de controlador: PID de alta velocidad. Velocidad de corrección de temperatura: 100 m Seg Tipo de flujo de aire: ventilador sin escobillas Volumen de aire: = 120 lts/min. Rango de temperatura: 200-480°C Estabilidad de temperatura: ± 1 °C (estática). Sección Cautín: Rango de temperatura: 200-480°C. Estabilidad de temperatura: ± 3 °C	UNIDAD	1	\$ 13.259.600,00	\$ 2.519.324,00	\$ 15.778.924,00	\$ 15.778.924,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 15.778.924,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 27.876.344,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 12.097.420,00</b>
<b>A-02-02-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS</b>							
51	CAMARA TERMICA	UNIDAD	1	\$ 4.956.800,00	\$ 941.792,00	\$ 5.898.592,00	\$ 5.898.592,00
52	Circuito carga y descarga BMS 7S 30 A	UNIDAD	310	\$ 41.000,00	\$ 7.790,00	\$ 48.790,00	\$ 15.124.900,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 21.023.492,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 21.098.608,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 75.116,00</b>
<b>A-02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS)</b>							

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
53	<b>Vernier Calibrador Pie De Rey Vernier 6"</b> Surtek En Acero Inoxidable	UNIDAD	1	\$ 298.000,00	\$ 56.620,00	\$ 354.620,00	\$ 354.620,00
55	<b>Voltimetro digital 4,2 - 32 V 4A</b> Dimensiones: 22.5 mm x 13.9 mm	UNIDAD	90	\$ 28.900,00	\$ 5.491,00	\$ 34.391,00	\$ 3.095.190,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 3.449.810,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 3.513.301,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 63.491,00
<b>A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</b>							
56	<b>ESTOPA PARA LIMPIEZA, TRAPO INDUSTRIAL PARA LIMPIEZA:</b> MATERIALES ABSORBENTES UTILIZADOS EN ENTORNOS INDUSTRIALES PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ELIMINANDO POLVO, GRASA Y LÍQUIDOS CON EFICIENCIA.	UNIDAD	10	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 297.500,00
57	<b>BAYETILLA ROJA 100% EN ALGODÓN - ancho 70 cms y 50 cms de largo</b>	UNIDAD	10	\$ 11.700,00	\$ 2.223,00	\$ 13.923,00	\$ 139.230,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 436.730,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 3.102.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 2.665.270,00
<b>A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS</b>							
58	<b>CREMA DISIPADORA DE CALOR PASTA TERMICA SILICONA 10G</b>	GRAMOS	845	\$ 1.260,00	\$ 239,40	\$ 1.499,40	\$ 1.266.993,00
59	<b>PASTA POMADA PARA SOLDAR FLUX X 55 Gramos</b>	GRAMOS	1.877	\$ 490,00	\$ 93,10	\$ 583,10	\$ 1.094.478,70

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
60	<b>VERACRIL Líquido</b> Autopolimerizable, resina acrílica (monómero) debe estar compuesta por Polimetilmetacrilato y Pigmentos.	ML	10.000	\$ 589,00	\$ 111,91	\$ 700,91	\$ 7.009.100,00
61	<b>VERACRIL Polvo Acrílico</b> Autopolimerizable jaspeado, resina acrílica (polímero) debe estar compuesta por Polimetilmetacrilato y Pigmentos.	GRAMOS	15.000	\$ 296,00	\$ 56,24	\$ 352,24	\$ 5.283.600,00
62	<b>ESPUMA DE POLIURETANO X 750</b> ml.	ML	6.000	\$ 149,00	\$ 28,31	\$ 177,31	\$ 1.063.860,00
63	<b>BARRAS DE SILICONA CALIENTE INDUSTRIAL</b> 4762 DE 30 CM	UNIDAD	300	\$ 5.200,00	\$ 988,00	\$ 6.188,00	\$ 1.856.400,00
64	<b>DIELÉCTRICO HOT MELT</b> , ADHESIVO DE FUSIÓN EN CALIENTE O TERMOFUSIBLES COMPUESTO POR MATERIALES SÓLIDOS QUE SE FUNDAN A UNA TEMPERATURA RELATIVAMENTE BAJA (SUPERIOR A 80° C /180° F) Y VISCOSIDAD APROXIMADA DE 1400 CPS A 180 °C	GRAMOS	10.000	\$ 51,56	\$ 9,80	\$ 61,36	\$ 613.564,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 18.187.995,70</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 18.341.534,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 153.538,30</b>
<b>A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS)</b>							
65	Pinza amperimétrica digital- Herramienta industrial de alta precisión, para medir corrientes de hasta 2500 A en CA y 999.9 A en CC, con un rango de tensión de hasta 1000 V en ambos tipos. Con tecnología de verdadero	UNIDAD	1	\$ 3.490.000,00	\$ 663.100,00	\$ 4.153.100,00	\$ 4.153.100,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	valor eficaz (TRMS), debe garantizar lecturas exactas incluso en condiciones de señal distorsionada. Con una pantalla digital retroiluminada que facilite la lectura en entornos oscuros y un indicador de batería baja para asegurar su funcionamiento continuo. Además, debe incluir una sonda de corriente iFLEX de 18 pulgadas, para medir en espacios reducidos. Con diseño robusto y capacidad de operar en temperaturas que van desde -40 °C hasta 60 °C. Con apagado automático para conservar la batería y accesorios como correa magnética y puntas de prueba.						
54	<b>Analizador espectro portátil</b> - SA6 analizador de espectro con rango de señal portátil simple, rango de frecuencia de 35 a 6200 MHz. Que pueda procesar señales de todas las tecnologías más utilizadas: Wi-Fi, 2G, 3G, 4G, LTE, CDMA, DCS, GSM, GPRS, GLONASS, etc.	UNIDAD	1	\$ 2.392.100,00	\$ 454.499,00	\$ 2.846.599,00	\$ 2.846.599,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 6.999.699,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 7.000.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 301,00

<b>VALOR TOTAL RUBROS</b>	\$ 240.950.619,28
<b>PRESUPUESTO ASIGNDO</b>	\$ 259.785.494,00
<b>SOBRANTE</b>	\$ 18.834.874,72

**NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:**

- El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia unitario de cada ítem, toda vez que será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El presente proceso se encuentra gravado con IVA del 19%, por tal razón, los oferentes interesados en participar, deberán registrar en la plataforma del SECOP II, la oferta económica electrónica con precios unitarios incluido IVA.
- Los precios establecidos en el contrato resultante, se considerarán **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los servicios durante la ejecución del contrato.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.

**Que** el objeto del presente del proceso es la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"**.

**Que** de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

**Que** el MDN-EJC-CENACTELEMATICA ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOP II el cual podrá ser consultado por todos los interesados en participar en el presente proceso.

**Que** los datos del anexo 1 contenido en el pliego de condiciones se relacionan mediante el siguiente cuadro así:

**ANEXO 1  
"DATOS DEL PROCESO"**

<b>Objeto:</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".</b>
<b>Presupuesto asignado</b>	El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es <b>"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"</b> es hasta por la suma de <b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$259.785.494,00)</b> , respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24725 del 10 de julio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-007	10CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAMCE	\$ 3.102.000,00
A-02-02-01-002-008	10CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAMCE	\$ 5.300.000,00
A-02-02-01-003-002	10CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	BAMCE	\$ 6.300.000,00
A-02-02-01-003-004	10CSF	QUIMICOS BASICOS	BAMCE	\$ 18.341.534,00
A-02-02-01-003-005	10CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAMCE	\$ 12.351.299,00
A-02-02-01-003-006	10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BAMCE	\$ 1.812.000,00
A-02-02-01-004-002	10CSF	RODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMCE	\$ 126.244.134,00
A-02-02-01-004-006	10CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	BAMCE	\$ 26.154.274,00
A-02-02-01-004-008	10CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAMCE	\$ 3.513.301,00
A-02-02-01-004-006	10CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	BAMCE	\$ 27.876.344,00
A-02-02-01-003-003	10CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BAMCE	\$ 692.000,00
A-02-01-01-004-008	10CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAMCE	\$ 7.000.000,00
A-02-02-01-004-007	10CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BAMCE	\$ 21.098.608,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 259.785.494,00</b>
<b>Presupuesto Oficial:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b><u>PRESUPUESTO OFICIAL</u></b></li> </ul> <p>El presupuesto oficial para el proceso de <b>ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA</b></p>			

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

2025", es por la suma DE **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$240.950.619,28) IVA INCLUIDO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
<b>A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)</b>							
1	<b>Bota Dielectrica con p Color Negro</b> CAPELLADA: Cuero M Calibre: 20 – 22 FORRADURA: Textil E Resistencia SUELA: PU PESO 770 gr/par, Apro TALLA: 35 – 45 Cuero: Negro Resistencia: Hidrocarb Resistencia: punteras d composite Lengüeta: Material sint Cuello: Material Sintétic Ojales: Plásticos Costura: Hilo Aptan (Alt Suela: Elaborada Poliur Plantilla: Evaplantex en Tipo: Dieléctrica Suela: Antideslizante Producto Liviano	UNIDAD	1	\$ 185.600,00	\$ 35.264,00	\$ 220.864,00	\$ 220.864,00
2	<b>Bata Antiestática ESD</b> Material: 98% poliéster + 2% fibra conductiva Hilo: 100D x 100D Gramaje: 130g Densidad de envoltura: 72/cm. Color: Blanco Resistencia de la superficie: 10e6-10e8 Ohm o 10e7-10e9 Ohm Permeabilidad al aire: 15cm3/cn2/seg. Voltaje estático: 53v Voltaje por fricción: <100v Capacidad eléctrica: 2µC/m2 Decaimiento estático: 0.1s Durabilidad: 50 lavadas Malla M Dicha fibra debe estar compuesta en un 98% de poliéster y 2% de fibra conductiva. Además, debe estar tejida en forma de eslabones.	UNIDAD	1	\$ 755.900,00	\$ 143.621,00	\$ 899.521,00	\$ 899.521,00
3	<b>Traje Antirradiación 5g Emf</b> Traje antirradiacion 5G EMF WiFi Camisa manga larga con pantalón Talla estándar M/L Material conductor de poliéster, cobre y níquel Rango de frecuencias 3 Mhz a 40 GHz	UNIDAD	1	\$ 3.359.600,00	\$ 638.324,00	\$ 3.997.924,00	\$ 3.997.924,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 5.118.309,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 5.300.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 181.691,00
<b>A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN</b>							

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

4	<b>Anillo Aislante</b> <b>Bateria Litio 18650</b> <b>Pad Adhesivo X 50</b> <b>Unid</b> 50 piezas de papel adhesivo aislante para batería de litio 18650 (batería no incluida). Características: Papel de cartón adhesivo para aislador de batería 18650 de alta calidad. Mejor protección para evitar cortocircuitos en las baterías. Fácil de despegar y pegar. Seguro y estable, estructura perfecta para paquetes de baterías. Especificaciones: Material: papel de cartón Color: Verde oscuro Tamaño: Diámetro exterior del anillo: aprox. 17mm/0,67" Diámetro interior del anillo: aprox. 10mm/0,39" Espesor: aprox. 0,24mm/0,01"	UNIDAD	100	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 2.975.000,00
5	<b>CAJA DE CARTÓN RESISTENTE</b> DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: LARGO : 68 CM ANCHO: 35 CM ALTO: 35 CM CON IMPRESIONES DE LOGOS INSTITUCIONALES Y TABLAS DE INFORMACION DE PRODUCTO EN SUS LADOS VISIBLES.	UNIDAD	125	\$ 13.600,00	\$ 2.584,00	\$ 16.184,00	\$ 2.023.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 4.998.000,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 6.300.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 1.302.000,00
<b>A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS);</b>							
6	ACEITE DE CORTE PARA MACHOS DE ROSCA	GL	1	\$ 296.500,00	\$ 56.335,00	\$ 352.835,00	\$ 352.835,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 352.835,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 692.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 339.165,00
<b>A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.</b>							
7	AEROSOL COLOR NEGRO MATE 400 ML	ML	20.000	\$ 298,00	\$ 56,62	\$ 354,62	\$ 7.092.400,00

RESOLUCIÓN No. 202518600073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

8	PEGANTE INSTANTÁNEO DE 5 GRAMOS - S A46 A46050 C tipo II	UNIDAD	196	\$ 22.500,00	\$ 4.275,00	\$ 26.775,00	\$ 5.247.900,00
VALOR TOTAL							\$ 12.340.300,00
PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO							\$ 12.351.299,00
SOBRANTE							\$ 10.999,00
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
9	MARTILLO DE CAUCHO DE DOS CARAS 50 GRAMOS	UNIDAD	3	\$ 39.600,00	\$ 7.524,00	\$ 47.124,00	\$ 141.372,00
10	CINTA TERMOENCOGIBLE TUBO 3.5	METRO	12	\$ 1.500,00	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ 21.420,00
11	CINTA TERMOENCOGIBLE TUBO 12	METRO	11	\$ 4.500,00	\$ 855,00	\$ 5.355,00	\$ 58.905,00
12	AMARRE PLAST X 20 CM	UNIDAD	36	\$ 112,00	\$ 21,28	\$ 133,28	\$ 4.798,08
VALOR TOTAL							\$ 226.495,08
PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO							\$ 1.812.000,00
SOBRANTE							\$ 1.585.504,92
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)							
13	PUNTA PARA CAUTIN STTC-138	UNIDAD	10	\$ 221.500,00	\$ 42.085,00	\$ 263.585,00	\$ 2.635.850,00
14	Ponchadora SMA PONCHADORA YAC 3 CONECTOR FIBRA OPTICA, COAXIAL TIPO N, BNC, SMA, TNC RG-58, RG-59 & 6mm MATERIAL ACERO CERTIFICACION GS.	UNIDAD	1	\$ 405.600,00	\$ 77.064,00	\$ 482.664,00	\$ 482.664,00
15	PRENSA DE BANCO - TORNILLO DE BANCO USO INDUSTRIAL, HIERRO NODULAR 8 *APERTURA MÁXIMA 7 7/8" (20 CM) *ANCHO DE MORDAZA 8" (20 CM) *PESO 30 KG *DIMENSIONES (ALTO X BASE X FONDO) 26 X 27 X 50 CM1 *INNER 1	UNIDAD	1	\$ 965.800,00	\$ 183.502,00	\$ 1.149.302,00	\$ 1.149.302,00

RESOLUCIÓN No. 202518600073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

	16	<b>BISTURI INDUSTRIAL DE 6 PULGADAS</b> Mango contorneado con estriado antideslizante, capacidad de resistencia 20kg / 50lb de fuerza al cortar. con compartimiento para almacenamiento de hojas en el mango, Cuchillas en acero SK4, cuchillas de repuesto para cutter, 20 piezas	UNIDAD	2	\$ 79.600,00	\$ 15.124,00	\$ 94.724,00	\$ 189.448,00
	17	<b>ELECTRODOS DE COBRE</b> Forma de la punta excéntrica Diámetro de la punta parte gruesa 6.4516 mm Longitud total del electrodo 10 cm Material oxido de aluminio y cobre 0,15% Conductividad 92%.	UNIDAD	2	\$ 256.900,00	\$ 48.811,00	\$ 305.711,00	\$ 611.422,00
	18	<b>TORNILLO DE DE SUJECION ELECTRODOS</b>	UNIDAD	2	\$ 9.100,00	\$ 1.729,00	\$ 10.829,00	\$ 21.658,00
	19	<b>PINZA CORTAFRÍOS DE CORTE DIAGONAL 5 PULGADAS</b> FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, MANGOS DE PVC. QUE AISLEN HASTA 1.000 VOLTS. ACABADO NIQUELADO GRIS RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CUCHILLAS AFILADAS PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS EXCEDEN LA NORMA: ASME B107.11	UNIDAD	20	\$ 85.900,00	\$ 16.321,00	\$ 102.221,00	\$ 2.044.420,00
	20	<b>PRESA RÁPIDA TIPO PESADO #10 X 2 UNID PRR610</b>	UNIDAD	2	\$ 89.500,00	\$ 17.005,00	\$ 106.505,00	\$ 213.010,00
	21	<b>KIT DE PINZAS 5 PIEZAS</b> 1 ALICATE 5" 1 CORTAFRÍO DE 5" 1 PINZA DE PUNTA 5" 1 TENAZA DE 5" 1 PINZA SACA PINES 1 ESTUCHE DE TRAN	UNIDAD	3	\$ 125.900,00	\$ 23.921,00	\$ 149.821,00	\$ 449.463,00
	22	<b>BROCA HELICOIDAL, BRÓCAS MILIMÉTRIC DE 3,5 MM</b>	UNIDAD	3	\$ 109.600,00	\$ 20.824,00	\$ 130.424,00	\$ 391.272,00
	23	<b>HERRAMIENTA DE SOLDADURA DE TERCERA MANO, BASE DE ACERO ANTIDESLIZANTE - ESTACIÓN DE SOLDADURA DE MANOS DE AYUDA MAGNÉTICA CON LÁMPARA DE AUMENTO LED 3X, SOPORTE DE PLACA DE CIRCUITO PCB, 4 MANOS DE AYUDA MAGNÉTICAS FLEXIBLES NÚMERO DE PIEZA:</b>	UNIDAD	3	\$ 195.600,00	\$ 37.164,00	\$ 232.764,00	\$ 698.292,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

	SOLDERING_TOOL PESO: 2.77 POUNDS DIMENSIONES DEL PAQUETE 10.16 X 8.19 X 2.05 PULGADAS ESTILO SOLDADURA RECTANGULAR. MATERIAL HIERRO FORMA 4 MANOS, JUEGO BÁSICO CLIP DE COCODRILO, MANOS DE AYUDA							
24	Machuelos Acero Car de 03 Piezas	UNIDAD	10	\$ 49.000,00	\$ 9.310,00	\$ 58.310,00	\$ 583.100,00	
25	LAMINA NIQUEL BA-3791 para celd 18650	GRAMOS	15.000	\$ 525,00	\$ 99,75	\$ 624,75	\$ 9.371.250,00	
26	Aleación de estaño en rollo x 500 gramos: Sn: 99.3% Cu: 0.7% Diámetro: 1,0 mm Libre de PB	GRAMOS	6.900	\$ 714,00	\$ 135,66	\$ 849,66	\$ 5.862.654,00	
27	TORNILLOS DE VENTILADORES 3MM*25MM	UNIDAD	1.100	\$ 500,00	\$ 95,00	\$ 595,00	\$ 654.500,00	
28	TORNILLOS DE VENTILADORES 3MM*20MM	UNIDAD	1.100	\$ 900,00	\$ 171,00	\$ 1.071,00	\$ 1.178.100,00	
29	Tuercas 3mm	UNIDAD	1.100	\$ 990,00	\$ 188,10	\$ 1.178,10	\$ 1.295.910,00	
30	TORNILLOS DE MÓDULOS 3MM * 0,63 PULG	UNIDAD	3.320	\$ 600,00	\$ 114,00	\$ 714,00	\$ 2.370.480,00	
31	TORNILLOS DEL MANGO 6 MM X 25 CABEZA HEXAGONAL	UNIDAD	375	\$ 800,00	\$ 152,00	\$ 952,00	\$ 357.000,00	
32	Tuercas del Mango 3/16 * 5 mm	UNIDAD	375	\$ 990,00	\$ 188,10	\$ 1.178,10	\$ 441.787,50	
33	Tornillos de Tapa 3/16 * * 19 mm	UNIDAD	125	\$ 1.150,00	\$ 218,50	\$ 1.368,50	\$ 171.062,50	
34	Tuerca Mariposa 3/16 "	UNIDAD	125	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 315.350,00	
35	Tuerca de las Tapas Mariposa 3/16 "	UNIDAD	125	\$ 2.120,00	\$ 402,80	\$ 2.522,80	\$ 315.350,00	
36	Pulsador De Metal Led Momentáneo – 16 Mm Verde Cuando lo suelta, el botón se abre y los contactos vuelven a abrirse. Diámetro del taladro: 16 mm. Grado del interruptor: 16A / 250VDC.	UNIDAD	230	\$ 75.600,00	\$ 14.364,00	\$ 89.964,00	\$ 20.691.720,00	

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

		<p>Cambiar contactos: 1 NO, 1 NC.  Material: latón cromado.  Resistencia de contacto: &lt;50 mOhm.  Resistencia de aislamiento:&gt; 1000 Mohm.  Temperatura: -20 C a +55 C.  Vida mecánica:&gt; 500,000.  Vida eléctrica:&gt; 50,000.  Espesor del panel: 1-13mm.  Presión de funcionamiento: 1.5 – 2.5 N.  Trazo de funcionamiento: 2 mm.  Tensión nominal de la lámpara: 6V.  El peso del botón es 13.9g  Grado de impermeabilidad: IP67</p>						
37	<p><b>Pulsador De Metal Led Permanente – 16 Mm Verde</b>  Cuando lo suelta, el botón se mantiene cerrado, si lo pulsa de nuevo se abre y los contactos vuelven a abrirse.  Diámetro del taladro: 16 mm.  Grado del interruptor: 16A / 250VDC.  Cambiar contactos: 1 NO, 1 NC.  Material: latón cromado.  Resistencia de contacto: &lt;50 mOhm.  Resistencia de aislamiento:&gt; 1000 Mohm.  Temperatura: -20 C a +55 C.  Vida mecánica:&gt; 500,000.  Vida eléctrica:&gt; 50,000.  Espesor del panel: 1-13mm.  Presión de funcionamiento: 1.5 – 2.5 N.  Trazo de funcionamiento: 2 mm.  Tensión nominal de la lámpara: 6V.  El peso del botón es 13.9g  Grado de impermeabilidad: IP67</p>	UNIDAD	500	\$ 75.600,00	\$ 14.364,00	\$ 89.964,00	\$ 44.982.000,00	
38	<p><b>Kit pareja de Conectores de bala XT60 XT-60 macho y hembra</b></p>	UNIDAD	615	\$ 16.850,00	\$ 3.201,50	\$ 20.051,50	\$ 12.331.672,50	
39	<p><b>VENTILADORES 70x70x15mm 12 Voltios</b></p>	UNIDAD	230	\$ 35.900,00	\$ 6.821,00	\$ 42.721,00	\$ 9.825.830,00	
40	<p><b>VENTILADORES 50x50x15mm 12 Voltios</b></p>	UNIDAD	230	\$ 24.000,00	\$ 4.560,00	\$ 28.560,00	\$ 6.568.800,00	
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 126.203.367,50	

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO							\$ 126.244.134,00
SOBRANTE							\$ 40.766,50
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS							
41	<p><b>DESTORNILLADOR ATORNILLADOR INALAMBRICO RECARGABLE PORTATIL. DEBE INCLUIR PUNTAS NO PERCUTOR TAMAÑO DEL MANDRIL: 6.5 MM VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN: 200 RPM</b></p> <p>CON FUNCIÓN DESTORNILLADOR BATERÍA 01 AMPERAJE DE LA BATERÍA 4 AH CARGADOR TIPO DE BATERÍA NÍQUEL-CADMIO FRECUENCIA 4.8V TAMAÑO DEL MANDRIL 6,5 MM VELOCIDAD MÁXIMA DE ROTACIÓN 200 RPM FUNCIONES</p>	UNIDAD	1	\$ 195.000,00	\$ 37.050,00	\$ 232.050,00	\$ 232.050,00
42	<p><b>Motor Tool - Dremel 4000</b>, velocidad de hasta 35000 RPM y potencia de 175 W, herramienta eléctrica de uso profesional. Debe incluir un maletín para facilitar su transporte y almacenamiento. debe incluir un kit de accesorios desde cortar y lijar hasta pulir y grabar. Además, con un eje flexible para mayor comodidad y precisión.</p>	UNIDAD	1	\$ 805.600,00	\$ 153.064,00	\$ 958.664,00	\$ 958.664,00
43	<p><b>Microscopio Portátil Digital</b> con Pantalla Táctil IPS de 10,1 Pulgadas + Control Remoto + Batería Interna  Pixel: 12MP  Ampliación: 1600X  Resolución de imagen: 4032*3024P  Resolución de vídeo: 1920*1080P  Lámpara LED: 28 luces LED  Rango de enfoque: 30-90 mm  Formato de imagen: JPG  Formato de vídeo: MOV  Capacidad de la batería: 3000 mah/2-3 horas  Control remoto: control remoto inalámbrico 2.4G  Certificación: CE/RoHS/ISO9001  Sistema de soporte: Windows XP, Vista, Win7/8/10/11, Mac11.0 o superior  Certificación: CE/RoHS/ISO9001  Idioma de soporte: español - ingles</p>	UNIDAD	1	\$ 2.156.900,00	\$ 409.811,00	\$ 2.566.711,00	\$ 2.566.711,00

RESOLUCIÓN No. 202518600073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

44	Generador frecuencias	UNIDAD	1	\$ 4.968.900,00	\$ 944.091,00	\$ 5.912.991,00	\$ 5.912.991,00
45	Conector SMA	UNIDAD	14	\$ 95.600,00	\$ 18.164,00	\$ 113.764,00	\$ 1.592.696,00
46	CABLE ESTAÑADO SILICONADO NEGRO AWG 14 de mínimo 7 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	100	\$ 17.900,00	\$ 3.401,00	\$ 21.301,00	\$ 2.130.100,00
47	CABLE ROJO ESTAÑADO SILICONADO AWG 12 300 de mínimo 14 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas temperaturas, en frío extremo -60 grados C. Voltaje nominal: 300 voltios.	METROS	100	\$ 17.900,00	\$ 3.401,00	\$ 21.301,00	\$ 2.130.100,00
48	CABLE NEGRO ESTAÑADO SILICONADO AWG 12 300 de mínimo 14 Hilos de alambre de cobre de 0,254 mm Resistencia a altas temperaturas +150 grados C, resistencia a bajas	METROS	100	\$ 17.900,00	\$ 3.401,00	\$ 21.301,00	\$ 2.130.100,00
49	Cargador para baterías Li-Ion model YS-29403INPUT AC100V-240V 50/60HZ Salida Mínima de voltaje 29.4v-a 3 A - Cargador para baterías Li-Ion a 30 VDC carga a 5 A o superior	UNIDAD	11	\$ 625.000,00	\$ 118.750,00	\$ 743.750,00	\$ 8.181.250,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 25.834.662,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 26.154.274,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 319.612,00</b>
<b>A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</b>							
50	ESTACIÓN PARA SOLDADOR Modelo MX PS 5200 Voltaje de operación: 110 - 240 VAC Potencia total: 125 Watts. Potencia de la pistola de aire caliente: 720 Watts Potencia cautín: 60 Watts Pistola de aire caliente: Tipo de controlador: PID de alta velocidad. Velocidad de corrección de temperatura: 100 m Seg Tipo de flujo de aire: ventilador sin escobillas	UNIDAD	1	\$ 13.259.600,00	\$ 2.519.324,00	\$ 15.778.924,00	\$ 15.778.924,00

RESOLUCIÓN No. 202518600073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

	Volumen de aire: = 120 lts/min. Rango de temperatura: 200-480°C Estabilidad de temperatura: ± 1 °C (estática). Sección Cautín: Rango de temperatura: 200-480°C. Estabilidad de temperatura: ± 3 °C						
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 15.778.924,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 27.876.344,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 12.097.420,00</b>
<b>A-02-02-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS</b>							
51	CAMARA TERMICA	UNIDAD	1	\$ 4.956.800,00	\$ 941.792,00	\$ 5.898.592,00	\$ 5.898.592,00
52	Circuito carga y descarga BMS 7S 30 A	UNIDAD	310	\$ 41.000,00	\$ 7.790,00	\$ 48.790,00	\$ 15.124.900,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 21.023.492,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 21.098.608,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 75.116,00</b>
<b>A-02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS)</b>							
53	Vernier Calibrador Pie De Rey Vernier 6" Surtek En Acero Inoxidable	UNIDAD	1	\$ 298.000,00	\$ 56.620,00	\$ 354.620,00	\$ 354.620,00
55	Voltmetro digital 4,2 -32 V 4A Dimensiones: 22.5 mm x 13.9 mm	UNIDAD	90	\$ 28.900,00	\$ 5.491,00	\$ 34.391,00	\$ 3.095.190,00
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 3.449.810,00</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							<b>\$ 3.513.301,00</b>
<b>SOBRANTE</b>							<b>\$ 63.491,00</b>
<b>A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</b>							
56	ESTOPA PARA LIMPIEZA, TRAPO INDUSTRIAL PARA LIMPIEZA: MATERIALES ABSORBENTES UTILIZADOS EN ENTORNOS INDUSTRIALES PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ELIMINANDO POLVO, GRASA Y LÍQUIDOS CON EFICIENCIA.	UNIDAD	10	\$ 25.000,00	\$ 4.750,00	\$ 29.750,00	\$ 297.500,00

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

57	<b>BAYETILLA ROJA</b> 100% EN ALGODÓN - ancho 70 cms y 50 cms de largo	UNIDAD	10	\$ 11.700,00	\$ 2.223,00	\$ 13.923,00	\$ 139.230,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 436.730,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 3.102.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 2.665.270,00
<b>A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS</b>							
58	<b>CREMA DISIPADORA DE CALOR PASTA TERMICA SILICONA 10G</b>	GRAMOS	845	\$ 1.260,00	\$ 239,40	\$ 1.499,40	\$ 1.266.993,00
59	<b>PASTA POMADA PARA SOLDAR FLUX X 55 Gramos</b>	GRAMOS	1.877	\$ 490,00	\$ 93,10	\$ 583,10	\$ 1.094.478,70
60	<b>VERACRIL Líquido</b> Autopolimerizable, resina acrílica (monómero) debe estar compuesta por Polimetilmetacrilato y Pigmentos.	ML	10.000	\$ 589,00	\$ 111,91	\$ 700,91	\$ 7.009.100,00
61	<b>VERACRIL Polvo Acrílico</b> Autopolimerizable jaspeado, resina acrílica (polímero) debe estar compuesta por Polimetilmetacrilato y Pigmentos.	GRAMOS	15.000	\$ 296,00	\$ 56,24	\$ 352,24	\$ 5.283.600,00
62	<b>ESPUMA DE POLIURETANO X 750 ml.</b>	ML	6.000	\$ 149,00	\$ 28,31	\$ 177,31	\$ 1.063.860,00
63	<b>BARRAS DE SILICONA CALIENTE INDUSTRIAL 4762 DE 30 CM</b>	UNIDAD	300	\$ 5.200,00	\$ 988,00	\$ 6.188,00	\$ 1.856.400,00
64	<b>DIELECTRICO HOT MELT, ADHESIVO DE FUSIÓN EN CALIENTE O TERMOFUSIBLES COMPUESTO POR MATERIALES SÓLIDOS QUE SE FUNDAN A UNA TEMPERATURA RELATIVAMENTE BAJA (SUPERIOR A 80° C /180° F) Y VISCOSIDAD APROXIMADA DE 1400 CPS A 180 °C</b>	GRAMOS	10.000	\$ 51,56	\$ 9,80	\$ 61,36	\$ 613.564,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 18.187.995,70
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 18.341.534,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 153.538,30
<b>A-02-01-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS)</b>							

RESOLUCIÓN No. 202518600073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

65	Pinza amperimétrica digital- Herramienta industrial de alta precisión, para medir corrientes de hasta 2500 A en CA y 999.9 A en CC, con un rango de tensión de hasta 1000 V en ambos tipos. Con tecnología de verdadero valor eficaz (TRMS), debe garantizar lecturas exactas incluso en condiciones de señal distorsionada. Con una pantalla digital retroiluminada que facilite la lectura en entornos oscuros y un indicador de batería baja para asegurar su funcionamiento continuo. Además, debe incluir una sonda de corriente iFLEX de 18 pulgadas, para medir en espacios reducidos. Con diseño robusto y capacidad de operar en temperaturas que van desde -40 °C hasta 60 °C. Con apagado automático para conservar la batería y accesorios como correa magnética y puntas de prueba.	UNIDAD	1	\$ 3.490.000,00	\$ 663.100,00	\$ 4.153.100,00	\$ 4.153.100,00
54	<b>Analizador espectro portátil</b> - SA6 analizador de espectro con rango de señal portátil simple, rango de frecuencia de 35 a 6200 MHz. Que pueda procesar señales de todas las tecnologías más utilizadas: Wi-Fi, 2G, 3G, 4G, LTE, CDMA, DCS, GSM, GPRS, GLONASS, etc.	UNIDAD	1	\$ 2.392.100,00	\$ 454.499,00	\$ 2.846.599,00	\$ 2.846.599,00
<b>VALOR TOTAL</b>							\$ 6.999.699,00
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO</b>							\$ 7.000.000,00
<b>SOBRANTE</b>							\$ 301,00

<b>VALOR TOTAL RUBROS</b>	\$ 240.950.619,28
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	\$ 259.785.494,00
<b>SOBRANTE</b>	\$ 18.834.874,72

**NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:**

- El oferente no podrá sobrepasar el precio de referencia unitario, toda vez que será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario sea superior al citado precio de referencia.
- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El presente proceso se encuentra excluido de IVA, de acuerdo a lo contemplado en el estatuto tributario, artículo 476, numeral 6, que indica:

*Los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, prestados en Colombia o en el exterior*

- Los precios bienes del contrato resultante se considerarán fijos y firmes, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes durante la ejecución del contrato.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.

En cumplimiento al numeral 1° del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual la CENAC-TELEMATICA, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>.

**NOTA:** Los contratos que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia requerida deben estar debidamente clasificados en el RUP "Registro Único de Proponentes", registrados con por lo menos **DOS (02) de los Códigos UNSPSC** que se relacionan, hasta el tercer nivel (segmento, familia y clase), lo cual indica que los contratos se encuentran ejecutados y las inscripciones del mismo en firme. **NO se aceptarán los contratos que en el RUP aparezcan en la sección de contratos adjudicados o contratos en ejecución.**

**Participantes:**

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
12000000: Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas.	12350000: Compuestos Y Mezclas.	12352100: Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
13000000: Materiales de Resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastómeros	13100000: caucho y elastómeros	13102000: Plásticos termoplásticos
39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000: equipos, suministros y componentes eléctricos	39121700: Ferretería eléctrica y suministros
31000000: componentes y suministros de manufactura	311210000: pinturas y bases y acabados	31211500: pinturas y tapa poros.
47000000: Equipos y suministros para limpieza	47130000: Suministros de aseo y limpieza	47121800: soluciones de limpieza y desinfección
31000000: componentes y suministros de manufactura	31130000: Forjaduras	31133700: Metales en polvos y aleaciones de metal
23000000: maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	23280000: Maquinaria para el tratamiento de metal	23281900: Maquinaria y suministros para la limpieza del metal.
15000000: materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	15120000: lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	15121900: Grasas
27000000: Herramientas y maquinaria general	27110000: Herramientas de mano	27111600: Herramientas de perfilar

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="500 205 808 331">24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales</td> <td data-bbox="808 205 971 331">24140000: suministros de embalaje</td> <td data-bbox="971 205 1344 331">24141500: Suministros para seguridad y protección</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 331 808 457">24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales</td> <td data-bbox="808 331 971 457">24120000: Materiales de empaque</td> <td data-bbox="971 331 1344 457">24121800: latas para envasado</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 457 808 554">46000000: equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td> <td data-bbox="808 457 971 554">46180000: Seguridad y protección personal</td> <td data-bbox="971 457 1344 554">46182200: Equipo de apoyo ergonómico</td> </tr> </table>	24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24140000: suministros de embalaje	24141500: Suministros para seguridad y protección	24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24120000: Materiales de empaque	24121800: latas para envasado	46000000: equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000: Seguridad y protección personal	46182200: Equipo de apoyo ergonómico			
24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24140000: suministros de embalaje	24141500: Suministros para seguridad y protección											
24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	24120000: Materiales de empaque	24121800: latas para envasado											
46000000: equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000: Seguridad y protección personal	46182200: Equipo de apoyo ergonómico											
<p style="text-align: center;"><b>Plazo de Ejecución</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="483 716 553 772">ITEM</th> <th data-bbox="553 716 889 772">SERVICIO</th> <th data-bbox="889 716 1312 772">FECHA DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="483 772 553 940">1</td> <td data-bbox="553 772 889 940">ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"</td> <td data-bbox="889 772 1312 940">El plazo de ejecución será desde <u>EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.</u></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>NOTA 1:</b> El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía de cumplimiento, expedición del Registro Presupuestal.</p> <p><b><u>OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA SIN COSTO (SI APLICA)</u></b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="500 1136 1138 1272">CRITERIO</th> <th data-bbox="1138 1136 1344 1272">FECHA DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1272 1138 1440"> <p><b>20 CARRETES DE PLÁSTICO DE PLA NEGRO MARCA ULTIMAKER.</b> por 1 kg, de 2,85 mm de diámetro, para núcleo de impresión AA 0,4 y sensor de detección NFC.</p> </td> <td data-bbox="1138 1272 1344 1440"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1440 1138 1873"> <p><b>02 SKYRC-CARGADOR MAESTRO T1000 SK-100182 BATERÍA LIPO, DESCARGADOR BD350, ACDC 1-6S LIFE NIMH NICD- LI-ION (CON TODOS SUS ACCESORIOS)</b></p> <p>Material de la carcasa: Plástico</p> <p>Dimensiones de la carcasa: 190,3 × 153,5 × 100 mm</p> <p>Peso: 1370 g</p> <p>Pantalla</p> <p>Tipo de pantalla: Color X</p> </td> <td data-bbox="1138 1440 1344 1873"> <p>El plazo de ejecución será desde <u>EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.</u></p> </td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SERVICIO	FECHA DE EJECUCIÓN	1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"	El plazo de ejecución será desde <u>EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.</u>	CRITERIO	FECHA DE ENTREGA	<p><b>20 CARRETES DE PLÁSTICO DE PLA NEGRO MARCA ULTIMAKER.</b> por 1 kg, de 2,85 mm de diámetro, para núcleo de impresión AA 0,4 y sensor de detección NFC.</p>		<p><b>02 SKYRC-CARGADOR MAESTRO T1000 SK-100182 BATERÍA LIPO, DESCARGADOR BD350, ACDC 1-6S LIFE NIMH NICD- LI-ION (CON TODOS SUS ACCESORIOS)</b></p> <p>Material de la carcasa: Plástico</p> <p>Dimensiones de la carcasa: 190,3 × 153,5 × 100 mm</p> <p>Peso: 1370 g</p> <p>Pantalla</p> <p>Tipo de pantalla: Color X</p>	<p>El plazo de ejecución será desde <u>EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.</u></p>
ITEM	SERVICIO	FECHA DE EJECUCIÓN											
1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"	El plazo de ejecución será desde <u>EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.</u>											
CRITERIO	FECHA DE ENTREGA												
<p><b>20 CARRETES DE PLÁSTICO DE PLA NEGRO MARCA ULTIMAKER.</b> por 1 kg, de 2,85 mm de diámetro, para núcleo de impresión AA 0,4 y sensor de detección NFC.</p>													
<p><b>02 SKYRC-CARGADOR MAESTRO T1000 SK-100182 BATERÍA LIPO, DESCARGADOR BD350, ACDC 1-6S LIFE NIMH NICD- LI-ION (CON TODOS SUS ACCESORIOS)</b></p> <p>Material de la carcasa: Plástico</p> <p>Dimensiones de la carcasa: 190,3 × 153,5 × 100 mm</p> <p>Peso: 1370 g</p> <p>Pantalla</p> <p>Tipo de pantalla: Color X</p>	<p>El plazo de ejecución será desde <u>EL 29 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.</u></p>												

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

	<p>Alimentación</p> <p>Voltaje de entrada DC: 10–30 V</p> <p>Voltaje de entrada AC: 100–240 V</p> <p>Potencia de carga:</p> <p>AC: Máx. 450 W</p> <p>DC: Máx. 1000 W</p> <p>Potencia de descarga:</p> <p>Puerto principal: 10 W</p> <p>Puerto de balanceo: Máx. 37 W</p> <p>Descarga externa: Máx. 350 W</p> <p>Batería</p> <p>Tipos de batería / celdas:</p> <p>LiPo / LiHV / LiFe / Lilon: 1–6 celdas</p> <p>NiMH / NiCd: 4–15 celdas</p> <p>Pb: 3S / 6S / 12S</p> <p>Carga y descarga</p> <p>Corriente de carga:</p> <p>LiPo / LiFe / Lilon / LiHV / NiMH / NiCd / Pb: 0,1–20,0 A</p> <p>Paralelo: 20,0–35,0 A</p> <p>Corriente de descarga:</p> <p>LiPo / LiFe / Lilon / LiHV / NiMH / NiCd / Pb: 0,1–2,0 A</p> <p>Descarga externa: 0,1–40,0 A</p> <p>Corriente de balanceo:</p> <p>LiPo / LiFe / Lilon / LiHV: Máx. 1,5 A</p> <p>Operación</p> <p>LiPo / LiFe / Lilon / LiHV: Balanceo, Carga, Descarga, Almacenamiento, Paralelo</p> <p>NiMH / NiCd: Carga, Ciclo, Re-pico, Descarga</p> <p>Pb: Normal, Carga AGM, Carga en frío, Descarga</p>	
--	---	--

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENAC/TELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

<b>Lugar de Entrega:</b>	<b>OBJETO</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"</b>	<p>EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA ÍNTEGRA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO EN EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO, UBICADO EN LA CIUDAD DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA EN LA CALLE 5 No.15-00, ESTA ENTREGA SE EFECTUARÁ EN PRESENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR Y SUPERVISOR DESIGNADOS PARA TAL FIN, SE REALIZARÁ</p> <p>EL PROTOCOLO DE PRUEBAS CORRESPONDIENTE Y EL MATERIAL DE REPUESTOS SE CARGA AL CENTRO DE COSTOS 3L1L040321 Y DE ENSAMBLE AL 3L1L040731.</p>
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>COMPRAVENTA</b>	
<b>Moneda de pago:</b>	<p>La moneda para el presente proceso será en PESOS COLOMBIANOS</p> <p>En relación con el pago de las obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera, tenemos las siguientes normas cambiarias: El artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 ("por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales"), y el artículo 2.17.1.3 del Decreto 1068 de 2015, que dispone:</p> <p><i>"ARTÍCULO 2.17.1.3. Operaciones Internas. Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana. (Art. 3 Decreto 1735 de 1993)"</i></p>	
<b>Forma y condiciones de Pago:</b>	<p><b>EL MDN-EJC CENAC -TELEMATICA</b> se compromete a cancelar el valor del Contrato resultante, cuyo objeto es <b>"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"</b>, de acuerdo al rubro presupuestal: máxima desagregación A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN, A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P, A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS, A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, A-02-02-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS, A-02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS), A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS, A-02-02-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS, Recurso 10, de la siguiente manera:</p> <p><b>ÚNICO PAGO:</b> Equivalente al 100% del valor del contrato, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibido a satisfacción del servicio del objeto del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. (anexar planilla cantidad horas ejecutadas</li> <li>Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).</li> <li>Entrada Almacén</li> <li>Informe del supervisor</li> <li>Verificación por parte del MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.</li> <li>Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).</li> </ol>	

	<p>7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p><b>Nota:</b> En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.</p> <p><b>PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CONTRATOS CON CUANTÍA DETERMINADA (CUANDO APLIQUE)</b></p> <p>El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario por parte del contratista, (teniendo en cuenta el decreto legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el artículo 519 del estatuto tributario y circular externa 010 del Ministerio de Hacienda), se recomienda consultar el documento "<i>Instructivo de transferencia electrónicas PSE DTN recaudo impuesto timbre</i>", donde se especifican los pasos a seguir.</p> <p>Link de acceso directo al PSE:  <a href="https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299">https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299</a></p> <p>Link de Acceso a los instructivos:  <a href="https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales">https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoronacional/instructivos-recaudos-bancos-comerciales</a></p> <p><b>PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN,</b></p> <p>Para la emisión de la Factura Electrónica el contratista deberá tener en cuenta los siguientes parámetros establecidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación</li> <li>2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.</li> <li>3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.</li> <li>4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.</li> <li>5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a></li> <li>6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: # \$15-01-03-082; CONTRATO XXX-2025: XXXXX@buzonejercito.mil.co # \$</li> <li>7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</li> <li>8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</li> <li>9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</li> <li>10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos</li> </ol> <p><b>Nota1:</b> PCI= posición del catálogo CENAC TELEMÁTICA: <u>15-01-03-082</u></p> <p><b>Nota2:</b> Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.</p>
<p><b>SUPERVISION</b></p>	<p>Para el futuro contrato resultante del presente proceso de contratación la entidad designara un supervisor con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de</p>

corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, con forme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio 2022

En atención a lo anterior el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMATICA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>ST. IVONE LORENA REINA ROA</b>
<b>CARGO</b>	<b>Oficial de Planeamiento Logístico Orgánico BAMCE (o quien haga sus veces debidamente encargado)</b>
<b>UNIDAD</b>	<b>BAMCE</b>
<b>E-MAIL</b>	<a href="mailto:ivone.reinaroa@buzonejercito.mil.co">ivone.reinaroa@buzonejercito.mil.co</a>
<b>TELEFONO</b>	3204957335

Los Supervisores tienen como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011 las que se indican a continuación:

- a.** Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b.** Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c.** Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.
- d.** Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato.
- e.** En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f.** El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA, la información que le requiera.
- g.** En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
- h.** Tendrá las siguientes facultades en particular:
  - 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
  - 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
  - 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.</li> <li>5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.</li> <li>6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.</li> <li>7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013).</li> <li>8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.</li> </ol>
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.</li> <li>2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN-EJC-CENAC-TELEMATICA.</li> <li>3. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.</li> <li>4. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.</li> <li>5. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.</li> <li>6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MDN-EJC-CENAC-TELEMATICA le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).</li> <li>7. Constituir las garantías contractuales señaladas en el Decreto 1082 de 2015.</li> <li>8. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.</li> <li>9. Las demás que se deriven del proceso de contratación</li> </ol>
<b>OBLIGACIONES MDN - EJERCITO NACIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.</li> <li>2. Pagar el valor del presente contrato.</li> <li>3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.</li> <li>4. Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.</li> </ol>

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

RESOLUCIÓN No. 2025186000073715 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025".

<b>Aviso de convocatoria Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones</b>	Fecha: 22 DE AGOSTO DE 2025
<b>Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</b>	Fecha 29 DE AGOSTO DE 2025 Hasta las 19:00 horas.
<b>Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones</b>	Fecha 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo:</b>	Fecha 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Plazo para manifestación De interés</b>	Fecha 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones</b>	Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Hora: 19:00
<b>Respuestas a las observaciones del pliego definitivo.</b>	FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Plazo máximo para publicar adendas</b>	Fecha: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Lugar, Fecha y Hora de Fecha de Cierre</b>	FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HORA: a las 10:00 AM
<b>Garantía de Seriedad</b>	Será del 10% del valor de la oferta presentada, esta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.
<b>Verificación y evaluación de las Propuestas:</b>	DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Consulta y Traslado para Observaciones</b>	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Fecha de adjudicación</b>	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Suscripción del Contrato</b>	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
<b>Constitución de la Garantía Única</b>	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.
<b>Aprobación de garantía</b>	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**NOTA 1:** Al momento del cumplir con los términos del contrato en cada una de las entregas, se deberá presentar el mismo material previamente aprobado en los protocolos de pruebas correspondientes.

**NOTA 2:** EL OFERENTE SE OBLIGA EN CASO DE ADJUDICACION, A CUMPLIR CON LA CALIDAD DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS Y AVALADAS EN LA ETAPA DE EVALUACION.

**NOTA 3:** Al protocolo de entrega y prueba deberá asistir el representante legal de la empresa oferente, o el delegado debidamente autorizado y facultado mediante poder.

**NOTA 4:** Únicamente se recibirán y practicarán los protocolos y pruebas de material a las empresas que previo cierre en plataforma SECOP II, hayan presentado oferta.

**NOTA 5:** Teniendo en cuenta los protocolos de seguridad del Ejército Nacional y el despliegue logístico, se dará únicamente un lapso de 10 minutos a partir de la fecha establecida en cronograma para la llegada de los posibles ofertas al protocolo de pruebas, una vez iniciados los mismo no se permitirá el ingreso.

**Que** el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"**, se adelantará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

## **CONVOCATORIA A MIPYME**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 la cual fue modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, que modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, debe efectuarse convocatoria limitada a MIPYME, entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista en el ANEXO "DATOS DEL PROCESO" para la apertura del proceso de selección.

**Nota 1:** La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

**Nota 2:** Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

**Nota 3:** Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

**Nota 4:** El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

**Nota 5:** En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

**Nota 6:** En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

**Nota 7:** Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

**Nota 8:** De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los

acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

<b>UMBRAL DE MIPYMES 2025</b>	
<b>UMBRAL PYMES US\$</b>	<b>125.000</b>
<b>UMBRAL PYMES COL\$</b>	<b>533.287.768</b>

### **CONSIDERACIONES PARA LA LIMITACIÓN**

1. Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos **dos (2) Mipyme** colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

**PARÁGRAFO:** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(...) La Mipyme nacional **debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley y su existencia sea de mínimo un año contado a partir de la publicación del aviso de convocatoria, además deberá adjuntar certificado de cámara de comercio que acredite que es Mipyme con expedición de no más de 30 días calendario anterior a la manifestación de interés como Mipyme.**

En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

**NOTA No. 1: LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL POR PARTE DEL PROPONENTE HARA IMPOSIBLE SU VERIFICACIÓN Y POR LO TANTO NO SERAN TENIDAS EN CUENTA LAS MANIFESTACIONES DE INTERES QUE NO CONTENGAN LA DOCUMENTACION COMPLETA QUE LOS ACREDITE COMO MIPYME.**

**NOTA No. 2: LA DOCUMENTACION REQUERIDA DE ACREDITACION COMO MIPYME DEBERA SER ADJUNTADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**

**EN RAZON A LA CUANTIA DEL PROCESO, ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$259.785.494,00), SE CONVOCA A MIPYMES.**

En mérito de lo expuesto el señor Director del CENAC TELEMATICA y Ordenador del Gasto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 073-CENACTELEMÁTICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ANTI DRONES C-UAS NESHER VIGENCIA 2025"**.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP, a través del portal web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** la consulta de los estudios, Documentos Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo se puede realizar en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) **SECOP II.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección, en cumplimiento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del literal c del artículo 15 de la Ley 850 de 2003

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Facatativá, a los dos (02) días del mes de agosto de 2025.

  
**TC. ELIECAR VÁSQUEZ PATIÑO**

Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática

  
**AS. DUVAN ALEXIS FONSECA GALEANO**

Comité Jurídico Estructurador

Vo.Bo.

  
**MY. MILTON ANTONIO CARDOSO BURBANO**  
Jefe de Contratación CENAC TELEMÁTICA